



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 366 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXI

Managua, Lunes 17 de Julio de 2017

No. 134

SUMARIO

Pág.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial N°. 105-2017.....	5402
Acuerdo Presidencial N°. 106-2017.....	5402
Acuerdo Presidencial N°. 107-2017.....	5402
Acuerdo Presidencial N°. 108-2017.....	5402
Acuerdo Presidencial N°. 109-2017.....	5403

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Licitación Selectiva N°. LS/06/PIP/BS/2017.....	5403
Licitación Selectiva N°. LS/12/PIP/BS/2017.....	5403

MINISTERIO DE SALUD

Proceso de Licitación Pública N°. LP-36-06-2017.....	5403
--	------

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Licitación Pública N° 19-2017.....	5403
------------------------------------	------

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Avisos.....	5404
-------------	------

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Aviso de Convocatoria.....	5404
----------------------------	------

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

SIB-OIF-XXV-362-2017.....	5405
---------------------------	------

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatoria.....	5405
-------------------	------

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....	5405
-------------	------

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Patentes, Derechos de Autor, Marcas de Fábrica, Comercio, Servicio y Registro de Emblemas.....	5406
---	------



CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 105-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades
que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Juan René Icaza Jiménez**, en el cargo de Cónsul de la República de Nicaragua en la Ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día diez de julio del año dos mil diecisiete. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de julio del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 106-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO:

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua reconocer al Honorable Señor **Carlos Nereo Melo Ferrer**, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ante la República de Nicaragua, al término de su Misión en el país (2012-2017), por su gestión al frente de ese Honorable Organismo Internacional, durante la cual trabajó para contribuir al fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Nicaragua.

II

Que durante el período de su misión, el Señor **Melo**, concretizó en dos ocasiones la visita del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Honorable Señor **Luis Alberto Moreno**; quien pudo ser testigo de los éxitos logrados por parte del Gobierno de Nicaragua en los temas de reducción de la pobreza y crecimiento económico sostenido (julio 2014 y abril 2016). Asimismo, el Señor **Melo** desempeñó su labor con una visión de acompañamiento del trabajo del Organismo que representa, alineado a las políticas y Prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, canalizando de esa forma importantes recursos financieros y técnicos para la transformación y la modernización económica y social.

III

Que durante la gestión del Señor **Melo**, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) formalizó la obtención de recursos de cooperación para la República de Nicaragua, en calidad de préstamos y donaciones principalmente a proyectos en infraestructura, energía, salud, agua y saneamiento, viviendas, turismo y atención integral a primera infancia.

En uso de las facultades
que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden "José de Marcoleta", en el Grado de "Gran

Cruz", al Honorable Señor **Carlos Nereo Melo Ferrer**, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo al Honorable Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de julio del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 107-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades
que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancélese el nombramiento del Compañero **Maurizio Carlo Alberto Gelli**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Ilustre Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en consecuencia, déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No.15-2013 del 28 de febrero del 2013, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 28, del 13 de febrero del 2013.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de julio del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 108-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades
que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Orlando José Gómez Zamora**, en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el ilustre Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con sede en la Ciudad de Montevideo.

Artículo 2. En consecuencia déjese sin efecto su nombramiento en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante la República de Honduras, con sede en la ciudad de Tegucigalpa; contenido en el Acuerdo Presidencial No. 32-2016 de fecha 5 de febrero del 2016, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 33 del 17 de febrero del 2016.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de julio del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 109-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día siete de julio del año dos mil diecisiete, de las manos del Excelentísimo Señor **Eduardo José A. de Vega**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario No-residente de la República de Filipinas, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, con residencia en la ciudad de México, D.F., Estados Unidos Mexicanos, expedidas en Manila, el día veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis, por el Excelentísimo Señor **Rodrigo Roa Duterte**, Presidente de la República de Filipinas y por el Señor **Perfecto R. Yasay, JR.**, Secretario de Asuntos Exteriores de la República de Filipinas.

En uso de las facultades
que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Eduardo José A. de Vega**, para ser acreditado en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario No-residente de la República de Filipinas, ante el Gobierno de la República de Nicaragua, con residencia en la ciudad de México, D.F., Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de julio del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2150 – M. 81849318 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN
LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/06/PIP/BS/2017

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N° 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/06/PIP/BS/2017**, la contratación que a continuación se detalla:

-OBJETO DE LA CONTRATACION: “Adquisición de Equipos de seguridad para el Centro Penitenciario de Bluefields-DGSPN”.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes julio del año dos mil diecisiete.

(F) Lic. **Carla Delgado Donaire**, Responsable Interina de la División de Adquisiciones.

Reg. 2151 – M. 81849259 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACION
LICITACION SELECTIVA LS/12/PIP/BS/2017

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N° 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **LICITACIÓN SELECTIVA**, la contratación que a continuación se detalla:

-LICITACION SELECTIVA No. LS/12/PIP/BS/2017 denominada, “Adquisición de Equipos para el Centro Penitenciario de Bluefields (Equipamiento de Respaldo Eléctrico) DGSPN-FDOS PIP”

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.

(F) Lic. **Carla Delgado Donaire**, Responsable Interina de la División de Adquisiciones.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2153 – M. 618255 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE MODIFICACIÓN
Proceso de Licitación Pública No. LP-36-06-2017
“Construcción de Vivienda para personal de Salud en Bonanza”

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, avisa a todos los oferentes interesados en participar en el proceso de Licitación Pública No. LP-36-06-2017, “Construcción de Vivienda para personal de Salud en Bonanza”, que el pliego de bases y condiciones definitivo programado a estar disponible a partir del día 11 de julio del 2017, estará disponible a partir del 14 de julio del 2017, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni y página Web del Ministerio de Salud.

Atentamente,

(F) Lic. **Tania Isabel García González**, Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud

Managua 17 de julio del 2017.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 2145 – M. 81779967 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION
LICITACIÓN PÚBLICA N°19-2017
“Remodelación de Talleres Industriales en el Tecnológico Industrial Ernst Thalman-Jinotepe”

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC),

en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública N°19-2017, de conformidad a Resolución de Inicio N°64-2017 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición de "Remodelación de Talleres Industriales en el Tecnológico Industrial Ernst Thalman-Jinotepe".

2) La Adquisición antes descrita es financiada con Fondos del Gran Ducado de Luxemburgo (mediante la agencia de cooperación Lux Development.

3) Las obras objeto de esta licitación deberán ser ejecutadas en el Centro Tecnológico Industrial Ernst Thalman-Jinotepe, en un plazo no mayor a (160) Ciento Sesenta Días Calendario, Iniciando el Proyecto 3 días hábiles después de la entrega del adelanto al contratista. En esta fecha, deberá extenderse Orden de Inicio del Proyecto.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

5) El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar su muestra de interés inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circular Administrativa No. 16-2011)

6) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, a partir del día 18 de Julio 2017 hasta un día antes de la apertura, de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de C\$ 7,000.00 (Siete Mil Córdobas Netos), en el área de Tesorería del INATEC frente al Hospital Bertha Calderón Modulo R planta Baja.

7) Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No. 16 y 17-2011, atendiendo la complejidad y/o naturaleza propia de esta contratación, La visita al sitio de la obra, se llevara a cabo el 26 de julio del año en curso, según programación detallada en el PBC en las Instalaciones del Tecnológico Industrial Ernst Thalman-Jinotepe a intervenir, que cita en: kilómetro 47 y medio carretera sur, Jinotepe, Carazo. La visita posterior será por cuenta y riesgo del oferente, lo cual no implica responsabilidad alguna para INATEC.

8) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General".

9) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en sala de Reunión de la División de Adquisiciones ubicada en Modulo T, Planta Alta, a más tardar el día 18 de Agosto del año 2017 a las 9:30 a.m.

10) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de (3%) tres por ciento del precio total de la oferta.

13) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el 25 de Julio 2017 a las 10:00 a.m., en las oficinas de la División de Adquisiciones, ubicadas frente al hospital Bertha Calderón, Modulo T planta alta.

14) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente del Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP).

15) Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am, del 18 de Agosto del 2017, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la sala de Reunión de la División de Adquisiciones ubicada en Modulo T, Planta Alta.

16) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día 31 de Julio del presente año, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., dándose respuesta el día 04 de Agosto, en horario laboral.

17) Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la **División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta**, Teléfono (s): **2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018**, Correo electrónico: **aoливas@inatec.edu.ni/acastilloc@inatec.edu.ni y szelaya@inatec.edu.ni**

(F) Lic. Anabela Olivas Cruz., Directora de Adquisiciones INATEC.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Reg. 2149 – M. 81846949 – Valor C\$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL ARTO. NO. 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DE LA **LICITACIÓN SELECTIVA**, SIGUIENTE:

- NO. SEL-UA-05-07-2017 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE, LAVADO Y SPRAYADO DE VEHÍCULOS". ATENDIDO CON FONDOS ORDINARIOS.

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL ARTO. NO. 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DE LA **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA**, SIGUIENTE:

- NO. SIMP-UA-05-07-2017 "ADQUISICIÓN DE DOS ESTACIONES CLIMATOLÓGICAS TELEMÉTRICAS, MARCA SUTRON". ATENDIDO CON FONDOS DEL PROYECTO: AGRIDAPTA.

(F) Lic. Róger Iván Díaz, Resp. Unidad de Adquisiciones INETER.

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Reg. 2152 – M. 81852780 – Valor C\$ 95.00

EAAI AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante AVISO que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni.

1.- Número del Proceso de Licitación: 18-2017.

2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.

3.- Denominada: MICROSOFT SQL SERVER 2016 STANDARD CORE- LICENSE 2 CORES OLP –GOVERNMENT.

4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón numero 6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(F) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. 2148 - M. 81791366 - Valor C\$ 190.00

**OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS, MANAGUA CUATRO DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. LAS TRES Y CINCO
MINUTOS DE LA TARDE.**

CONSIDERANDO

I

Que el Comité de Evaluación, constituido mediante Resolución No. SIB-OIF-XXV-216-2017, del día diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete, conforme el artículo 47 de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones) y artículo 116 del Reglamento General a Ley de Contrataciones (Reglamento de Contrataciones), mediante acta de recomendación de ofertas, del día treinta de junio del año en curso, recomendó la adjudicación del proceso de Licitación Selectiva LS-SIBOIF-06-2017 "Renovación del Soporte de las Licencias de la Infraestructura Virtual de la SIBOIF", la cual fue recibida en este despacho el día 03 de julio del año en curso y ha sido analizada.

II

Que esta autoridad está plenamente de acuerdo con dicha recomendación, ya que considera que la oferta recomendada, cumple legalmente con los requisitos solicitados, las especificaciones técnicas, precio más bajo, conviene a los intereses de la institución y en el procedimiento se cumplió con los factores y criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para su selección.

III

Que de conformidad con los artículos 48 y 56 de la Ley de Contrataciones y artículo 118 del Reglamento de Contrataciones, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación en referencia, mediante resolución motivada en un término de tres días hábiles contados a partir de recibir la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO

El suscrito Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en uso de las facultades que le confiere la Ley 316 "LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS", (publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre del año 1999), y sus Reformas, y Ley de Contrataciones (Publicada en La Gaceta Diario Oficial, con los números 213 y 214 del 8 y 9 de Noviembre del año 2010) y el Decreto 75-2010, Reglamento de Contrataciones (Publicado en La Gaceta Diario Oficial, con números 239 y 240, del 15 y 16 de diciembre del año 2010).

RESUELVE

SIB-OIF-XXV-362-2017

I. Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación, correspondiente a la Licitación Selectiva LS-SIBOIF-06-2017 "Renovación del Soporte de las Licencias de la Infraestructura Virtual de la SIBOIF".

II. Se adjudica dicha licitación al oferente **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (NICARAGUA)**, S.A registrado como proveedor del Estado con número **J031000006202**.

III. El monto total de la adjudicación es **C\$1,743,975.00** (Un millón setecientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y cinco córdobas), incluyendo IVA.

IV. Orden de prelación: Segundo lugar Corporación El ORBE, S.A. (CEO)

V. El oferente adjudicado, debe presentar a la Unidad de Adquisiciones, fianza de cumplimiento de contrato por el 5% del valor del mismo, en un plazo de diez días calendarios posteriores a la firmeza de la adjudicación.

VI. La fecha de entrega de los bienes y servicios es de treinta (30) días calendarios, los cuales serán contabilizados a partir de la fecha de la firma del contrato.

VII. Esta Autoridad y el oferente adjudicado firmarán contrato con

vigencia de un año, según las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en un plazo no mayor a 8 días hábiles posteriores a que esté firme la adjudicación.

VIII. El contrato será administrado conforme Ley de Contrataciones, por el equipo administrador de contrato, quienes velarán por la correcta ejecución del objeto de la adquisición y estará conformados por el Lic. Carlos Flores Román, Director de Tecnología de la Información y solicitante del proceso, la Lic. Carmen María Vanegas López, Directora Administrativa Financiera, Lic. Edelberto Zelaya Castillo, Asesor Legal y Lic. Gioconda Gutiérrez Guido, Coordinadora de Adquisiciones.

IX. Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la licitación.

(F) **VICTOR M. URCUYO VIDAURE.**, Superintendente de Bancos Y de Otras Instituciones Financieras.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2144 - M. 81802872 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad denominada

"DESARROLLOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA" (DEINSA), por este medio cito a todos los accionista de dicha sociedad, para llevar a cabo una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, a las diez de la mañana del día lunes treinta y uno de Julio del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el Km. 2.5 Carretera Norte, de Aquatec media cuadra arriba y media cuadra al Sur, frente a la ULAM, para tratar y resolver los siguientes puntos de agenda:

1. Lectura del acta anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Ratificación del Acta # 20, Elección de Junta Directiva.
4. Ratificación del Acta # 21, Promesa de Venta.
5. Venta de dos bienes inmuebles de la Sociedad.
6. Temas Varios

Managua 10 de Julio del año 2017

(F) Roberto Lacayo Gabuardi, SECRETARIO.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2129- M.81693751 - Valor C\$ 95.00

JUZGADO LOCAL UNICO DE NAGAROTE. RAMA CIVIL. Dieciséis de junio de año dos mil diecisiete. Las nueve y quince minutos de la mañana.

Los señores **CELIA VIRGINIA HERNANDEZ URROZ, MOISES ARIEL COREA HERNANDEZ, MARTHA CELIA COREA HERNANDEZ, CASTULA LISETH LOPEZ, JUAN MANUEL COREA LOPEZ, DANILO VICENTE COREA COREA** solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **MARIANO URIEL COREA LAMPÍN**, también conocido como **URIEL COREA LAMPÍN**. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la Juzgado Local Único de Nagarote, a las nueve y diecisiete minutos de la mañana del día del dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. (F) Lic. Irene José Hernández Cuadra, Juez Local Único. Nagarote.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M4150 – M. 81749346 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE**(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua****(12) Solicitud de patente de:** Invención**(21) Número de solicitud:** 2017-000054 I**(22) Fecha de presentación:** 05/05/2017**(71) Solicitante:**

Nombre: BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT

Dirección: Müllerstr. 178, 13353 Berlin, Alemania.

Inventor(es):

JAN-GEORG PETERS, PHILIPP RUBENBAUER, DANIEL GÖTZ, DANJA GROßBACH, FRANZ-JOSEF MAIS, HEIKO SCHIRMER, JUERGEN STIEHL, KAI LOVIS, ANDREAS LENDER, MARTIN SEYFRIED, THEODOR ZWEIFEL, MAURUS MARTY y GÜNTER WEINGÄRTNER

(74) Representante / Apoderado (a) Especial:

Nombre: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

(30) Prioridad invocada**(33) Oficina de presentación:** Oficina Europea de Patente**(32) Fecha:** 07/11/2014**(31) Número:** 14192203.9**(54) Nombre de la invención:**

SÍNTESIS DE COPANLISIB Y SU SAL DICLORHIDRATO.

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

C07D 233/24.

(57) Resumen:

La presente invención se relaciona con un nuevo método para preparar copanlisib, diclorhidrato de copanlisib, o hidratos de diclorhidrato de copanlisib, con nuevos compuestos intermediarios, y con el uso de dichos nuevos compuestos intermediarios en la preparación de copanlisib, diclorhidrato de copanlisib, o hidratos de diclorhidrato de copanlisib. La presente invención también se relaciona con hidratos de diclorhidrato de copanlisib como compuestos.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 23 de Junio de 2017. Registrador.

Reg. M4151 – M. 81749433 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE**(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua****(12) Solicitud de patente de:** Invención**(21) Número de solicitud:** 2017-000063 I**(22) Fecha de presentación:** 26/05/2017**(71) Solicitante:**

Nombre: BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT

Dirección: Müllerstr. 178, 13353 Berlin, Alemania.

Inventor(es):

ULRICH BOTHE, HOLGER SIEBENEICHER, NICOLE SCHMIDT, REINHARD NUBBEMEYER, ULF BÖMER, JUDITH GÜNTHER, HOLGER STEUBER, MARTIN LANGE, CHRISTIAN STEGMANN, ANDREAS SUTTER, ALEXANDRA RAUSCH, CHRISTIAN FRIEDRICH y PETER HAUFF.

(74) Representante / Apoderado (a) Especial:

Nombre: MARIA KARINA ESPINOZA NAVARRO

(30) Prioridad invocada**(33) Oficina de presentación:** Oficina Europea de Patente**(32) Fecha:** 26/11/2014**(31) Número:** 14195032.9**(54) Nombre de la invención:**

NUEVOS INDAZOLES SUSTITUIDOS, PROCEDIMIENTOS PARA SU PREPARACIÓN, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN, ASÍ COMO SU USO PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS.

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

C07D 401/12; A61K 31/4439; A61P 9/00; A61P 17/00; A61P 29/00; A61P 35/00.

(57) Resumen:

La presente solicitud se refiere a nuevos indazoles sustituidos, procedimientos para su preparación, su uso solos o en combinaciones para el tratamiento y/o prevención de enfermedades, así como su uso para la preparación de medicamentos para el tratamiento y/o prevención de enfermedades, en especial para el tratamiento y/o prevención de endometriosis, así como dolores asociados con endometriosis y otros síntomas asociados con endometriosis como dismenorrea, dispareunia, disuria y disquécia, de linfomas, artritis reumatoide, espondiloartritis (en especial espondiloartritis psoriásica y enfermedad de Bechterew), lupus eritematoso, esclerosis múltiple, degeneración macular, EPOC, gota, enfermedades del hígado graso, insuficiencia insulínica, enfermedades tumorales y psoriasis.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 23 de Junio de 2017. Registrador.

Reg. M4152 – M. 81749235 – Valor C\$ 145.00

SOLICITUD DE PATENTE**(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua****(12) Solicitud de patente de:** Invención**(21) Número de solicitud:** 2017-000072 I**(22) Fecha de presentación:** 09/06/2017**(71) Solicitante:**

Nombre: BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT

Dirección: Müllerstr. 178, 13353 Berlin, Alemania.

Inventor(es):

VOLKER SCHULZE, HANS-GEORG LERCHEN, ULRICH LÜCKING, ANTJE WENGNER, GERHARD SIEMEISTER, PHILIP LIENAU y URSULA KRENZ.

(74) Representante / Apoderado(a) Especial:

Nombre: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

(30) Prioridad invocada**(33) Oficina de presentación:** Oficina Europea de Patente**(32) Fecha:** 09/12/2014**(31) Número:** 14196859.4**(54) Nombre de la invención:**

COMPUESTOS PARA TRATAR EL CÁNCER.

(51) Símbolo de clasificación (IPC^7):

C07D 471/04; A61K 31/437; A61P 35/00.

(57) Resumen:

Derivados profármacos de inhibidores de la quinasa Mps-1 y su uso en el tratamiento y/o la profilaxis de enfermedades.

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 23 de Junio de 2017. Registrador.

Reg. M4112 – M. 81745734 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-651-2017

Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2017-0000106

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIV, Folio: 51

Autor: Giovanni Francisco Ferrer Zelaya

Título: POESÍA LIBRE AL VIENTO

Fecha de Presentado: 10 de Julio, del 2017

Fecha Registrada: 10 de Julio, del 2017

A Nombre de	Particularidad
Giovanni Francisco Ferrer Zelaya	Titular Derechos Patrimoniales
Giovanni Francisco Ferrer Zelaya	Solicitante

Descripción:

Obra literaria compuesta de 53 poemas: 1. ¡No queda nada! 2. Patria mía 3. A Europa 4. Éramos jóvenes 5. Y vos mujer 6. Desesperado 7. Congelado tras el viento 8. Sin conciencia 9. Desconsolado 10. Al atardecer 11. Arrebatado 12. Camino sobre miradas 13. Noche roja 14. Déjame ir 15. Dos 16. Lagrimas 17. Buitres 18. Gritos 19. Amordazado 20. Intriga 21. Acosado 22. Espectros 23. Despojos 24. Lamentos 25. El paso de la muerte 26. Chicharras vibrantes 27. Solapado 28. Abriendo mis brazos 29. Corazón ferroso 30. Abramado por el tiempo 31. Frio 32. Agonizante 33. Errante en la oscuridad 34. Y tomo a la noche por sorpresa 35. Guerreros del silencio 36. Solo pasaba 37. Tan solo camino 38. Suplica 39. Así fuimos 40. De nuevo el vacío 41. Noche 42. Niña rubia 43. Noche sin luna 44. ¿Sigo despierto? 45. ¡Nadie dura más que un suspiro! 46. Guerra de miedo 47. Sueños rotos 48. Solo 49. Soy guerrero 50. ¿Por qué? 51. Bendita luz 52. Bendita alma 53. Sobre mí.-. Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, diez de Julio del dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M4080 – M. 81584173 – Valor C\$ 95.00

CARLOS ALBERTO PASTORA ROSSLER, Apoderado (a) de Radio y Televisión Nicaragüense, Sociedad Anónima del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

LA LEY DE LA CALLE

Para proteger:

Clase: 38

Telecomunicaciones.

Clase: 41

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: treinta y uno de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°

2017-000400. Managua, veinte de junio, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. M3997 – M. 81523156 – Valor C\$ 95.00

MIRNA ROSA GONZALEZ MENA, Apoderado (a) de LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY OF EDUCATIONAL EXCELLENCE, SOCIEDAD ANONIMA, LINCOLN SCHOOL S.A. Y/O LINCOLN ACADEMY del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Lincoln School, S.A

Para proteger:

Clase: 41

Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Presentada: siete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°

2017-002202. Managua, veintidos de junio, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. M3998 – M. 81523156 – Valor C\$ 95.00

MIRNA ROSA GONZALEZ MENA, Apoderado (a) de LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY OF EDUCATIONAL EXCELLENCE, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY OF EDUCATIONAL EXCELLENCE, S.A.

Para proteger:

Clase: 41

Educación, formación, servicios de entretenimiento actividades deportivas y culturales.

Presentada: siete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°

2017-002203. Managua, veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. M3999 – M. 81523156 – Valor C\$ 95.00

MIRNA ROSA GONZALEZ MENA, Apoderado (a) de LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY OF EDUCATIONAL EXCELLENCE, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

COLEGIO LINCOLN, S.A.

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: siete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°

2017-002201. Managua, veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. M4000 – M. 81523156 – Valor C\$ 95.00

MIRNA ROSA GONZALEZ MENA, Apoderado (a) de LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY OF EDUCATIONAL EXCELLENCE, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

LIA

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN; FORMACIÓN, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: siete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°

2017-002199. Managua, veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. M4001 – M. 81523156 – Valor C\$ 95.00

MIRNA ROSA GONZALEZ MENA, Apoderado (a) de LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY OF EDUCATIONAL EXCELLENCE, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

LIA, SA

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: siete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°

2017-002200. Managua, veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. M4113 – M. 81738572 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de GLORIA S.A del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CARDINAL CREAM

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y

cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002449. Managua, veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4114 – M. 81738572 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de GLORIA S.A del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CARDINAL

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002448. Managua, veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4115 – M. 81738572 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de GLORIA S.A del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GLORIA VITACOL

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas, emplastos, material para apósitos e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002442. Managua, veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4116 – M. 81738572 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de GLORIA S.A del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CORLASA

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas, emplastos, material para apósitos e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002444. Managua, veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4117 – M. 81738572 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de GLORIA S.A del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GLORIA VITAL

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas, emplastos, material para apósitos e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y

cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortalizas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002441. Managua, veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3972 – M. 81341300 – Valor C\$ 775.00

ERIC BRENTERCH en su Caracter Personal, del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 030101 y 260410

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la compra y venta de todos tipos de dulces y golosinas, licores de todo tipos, productos artesanales, café empacado engrano y molido, tabaco, cigarrillos y puros, productos cosméticos, prendas de vestir, sandalias típicas, billeteras, monederos y artículos en general.

Fecha de Primer Uso: uno de octubre, del año dos mil dieciseis

Presentada: once de noviembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-004404. Managua, veintiocho de abril, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4056 – M. 11355651 – Valor C\$ 825.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRÍA, Apoderado (a) de Grupo Nasser, Sociedad Anónima de Capital variable del domicilio de El Salvador, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 020915 y 270501

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a brindar servicios de venta y comercialización de: Computadoras, dispositivos periféricos para computadoras; hardware para computadoras; máquinas de computadora para juegos, microprocesadores, tarjetas de memoria, teclados de computadora, cables para conexión, módems, unidades de disco [hardware], adaptadores [hardware], tarjetas de adaptadores, conectores [informática], soportes informáticos en blanco; soportes magnéticos de datos; software para teléfonos móviles; software para sincronización de bases de datos, programas de computadora para acceder, navegar y buscar en bases de datos en línea, hardware y software de computadora para proveer comunicación integrada por teléfono con redes informáticas

globales computarizadas; dispositivos electrónicos digitales portátiles y software para éstos; MP3s y otros reproductores de formato de audio digital; computadoras portátiles, computadoras personales tipo Tablet, asistentes personales digitales (PDAs), organizadores electrónicos, bloc de nota computarizados, aparatos telefónicos; dispositivos electrónicos portátiles y móviles para enviar y recibir llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y otra información digital; teléfonos inalámbricos; teléfonos móviles; partes y accesorios para teléfonos móviles; cámaras, videotelefonos, software y hardware para recuperación de información basada en teléfono; equipos e instrumentos electrónicos para comunicación; aparatos o instrumentos para telecomunicaciones; chips [circuitos integrados], discos y cintas que contienen o se utilizan para grabar programas de computadora y software; juegos de computadora y electrónicos; equipo de computadora para uso con cualquiera de los antedichos productos; aparatos electrónicos con funciones multimedia para uso con cualquiera de los antedichos productos; aparatos electrónicos con funciones interactivas para uso con cualquiera de los antedichos productos; accesorios, partes, repuestos y aparatos de prueba para todos los antedichos productos; aparatos para almacenamiento de datos; discos duros; unidades de disco duro miniatura de almacenamiento; discos de vinil pre-grabados, cintas de audio, cintas de audio-video, cassettes de audio-video, discos de audio video; cintas de audio (todos ellos vendidos junto con folletos); lector de discos compactos [partes de computadora]; discos digitales versátiles; alfombrillas de ratón; baterías; cargadores; cargadores para baterías eléctricas; auriculares; altoparlantes de audio; altavoces para computadoras; aparatos de altavoces para reproductores de sonido portátiles; micrófonos; dispositivos digitales de audio y video; cintas digitales de audio; aparatos de radio; cámaras de video; mezcladores de audio, video y mezcladores digitales; transmisores de radio; aparatos de audio para vehículos; partes y accesorios para todos los antedichos productos; bolsas y estuches adaptados o en forma de, para contener cámaras y/o cámaras de video; cubiertas para teléfonos móviles; estuches para teléfonos móviles; bolsas y estuches adaptados para contener reproductores MP3, computadoras portátiles, computadoras portátiles tipo Tablet, asistentes personales digitales, dispositivos de sistemas de posicionamiento global (GPS), organizadores electrónicos y blocs de notas electrónicos.

Fecha de Primer Uso: tres de enero, del año dos mil trece

Presentada: dieciséis de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001031. Managua, diecinueve de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4066 – M. 81524973 – Valor C\$ 775.00

DENIS ANTONIO CASTILLO SIRIAS, Apoderado (a) de Nica Color Solutions Sociedad Anónima, del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 270501, 010101 y 250720

Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la importación, distribución, comercialización y venta de pintura de aceite y a base de agua, a la importación de herramientas para pintar.

Fecha de Primer Uso: veinte de diciembre, del año dos mil dieciseis

Presentada: veinte de diciembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-005143. Managua, cuatro de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3973 – M. 81362314 – Valor C\$ 775.00

CARLOS ALBERTO FUENTES PARRALES, Apoderado (a) de RG IDEA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 270508

Para proteger:

Clase: 11

Aparatos de alumbrado (aparatos y sistemas de iluminación), calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

Clase: 20

Muebles, espejos, marcos; hueso, cuerno, marfil, ballena o nácar, en bruto o semielaborados, conchas; espumas de mar; ámbar amarillo.

Clase: 35

Gestión de negocios comerciales; administración comercial en el marco de proyectos de diseño y arquitectura.

Clase: 42

Servicios de diseño relacionados con la arquitectura, servicios de diseño relacionados con la decoración de interiores para casas.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002232. Managua, dieciséis de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3974 – M. 81362314 – Valor C\$ 775.00

CARLOS ALBERTO FUENTES PARRALES, Apoderado (a) de RG IDEA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 270508

Para proteger:

Clase: 11

Aparatos de alumbrado.

Clase: 37

Servicios de instalaciones de aparatos y sistemas de iluminación.

Presentada: ocho de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002230. Managua, veintitrés de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3975 – M. 81362314 – Valor C\$ 775.00

CARLOS ALBERTO FUENTES PARRALES, Apoderado (a) de RG IDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 040513 y 270501

Para proteger:

Clase: 37

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE REPARACIÓN; SERVICIOS DE INSTALACIÓN.

Presentada: ocho de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002231. Managua, doce de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3976 – M. 81379948 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO RAMÓN MENDOZA HURTADO, Apoderado (a) de INVERSIONES KOMP SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Presentada: quince de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002284. Managua, veintitrés de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3989 – M. 81420831 – Valor C\$ 775.00

DELMA ZENOVIA BELLO DIAZ, Apoderado (a) de MARIA JOSE ARROLIGA PEREZ del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 031311 y 050300

Para proteger:

Clase: 45

Servicios personales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Presentada: uno de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002100. Managua, siete de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3990 – M. 81464200 – Valor C\$ 775.00

OSCAR ANTONIO OLIVARES ROCHA, Apoderado (a) de MARCIA LORENA TORRENTES CARVAJAL del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 45

SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES.

Presentada: veinte de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002351. Managua, cinco de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4061 – M. 81523354 – Valor C\$ 775.00

MIRNA ROSA GONZALEZ MENA, Apoderado (a) de LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY OF EDUCATIONAL EXCELLENCE, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 030116 y 270501

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: siete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002205. Managua, veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4062 – M. 81523354 – Valor C\$ 775.00

MIRNA ROSA GONZALEZ MENA, Apoderado (a) de LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY OF EDUCATIONAL EXCELLENCE, SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 030116 y 270502

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN FORMACIÓN, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Presentada: siete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002207. Managua, veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4063 – M. 81523354 – Valor C\$ 775.00

MIRNA ROSA GONZALEZ MENA, Apoderado (a) de LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY OF EDUCATIONAL EXCELLENCE, SOCIEDAD ANONIMA, LINCOLN SCHOOL S.A. Y/O LINCOLN ACADEMY del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 030114 y 270501

Para proteger:

Clase: 41

Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Presentada: siete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002206. Managua, veintitrés de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4064 – M. 81523354 – Valor C\$ 775.00

MIRNA ROSA GONZALEZ MENA, Apoderado (a) de LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY OF EDUCATIONAL EXCELLENCE, SOCIEDAD ANONIMA, LINCOLN SCHOOL S.A. Y/O LINCOLN ACADEMY del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 240105 y 270517

Para proteger:

Clase: 41

Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Presentada: siete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002204. Managua, veintitrés de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4082 – M. 8157111 – Valor C\$ 775.00

CHEN CHIA-WEN del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020301 y 270501

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

Clase: 44

SERVICIOS DE HIGIENE Y BELLEZA.

Presentada: veintiuno de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002371. Managua, veintitrés de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M3991 – M. 81463184 – Valor C\$ 775.00

ERNESTO JOSE PACHECO MARTINEZ, Apoderado (a) de ASOCIACION UNIVERSIDAD DE TECNOLOGIA Y COMERCIO o simplemente (UNITEC), del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 010301 y 060000

Para proteger:

Clase: 29

Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas.

Presentada: treinta y uno de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002098. Managua, cuatro de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4057 – M. 81548041 – Valor C\$ 775.00

ZAYDA ELIZABETH CUBAS CHAVARRIA, Apoderado (a) de Gonzalo de Jesús Chavarría Zeledón, del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 110304, 050700, 050300 y 030715

Para proteger:

Clase: 30

CAFE.

Presentada: veintitrés de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002409. Managua, veintiocho de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4084 – M. 81588790 – Valor C\$ 775.00

ALINA ISABEL SILES VALLE, Apoderado (a) de TRIGAS DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRIGAS

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos destinados a la industria, hipoclorito de sodio, ácido nítrico, nitrato de potasio, cloruro de sodio, amoníaco, ácido sulfúrico, gases y productos atmosféricos para uso industrial y hospitalario, oxígeno, oxígeno industrial, acetileno industrial, argón, hidrógeno, fréon.

Presentada: veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002471. Managua, seis de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4065 – M. 2317409 / 203616 – Valor C\$ 775.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020914 y 020915

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS COMESTIBLES; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Presentada: quince de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001817. Managua, trece de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4083 – M. 81588733 – Valor C\$ 775.00

ALINA ISABEL SILES VALLE, Apoderado (a) de TRIGAS DE

NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Airgas.

an Air Liquide company

Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase: 1

Gases atmosféricos para uso industrial y hospitalaria, tales como oxígeno industrial, oxígeno medicinal, acetileno, argón, nitrógeno, helio, hidrógeno, aire seco, gas carbónico.

Presentada: treinta de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002536. Managua, seis de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4097 – M. 81508863 – Valor C\$ 775.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



petite studio

Descripción y Clasificación de Viena: 030713, 270508 y 270525

Para proteger:

Clase: 14

Artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, relojería.

Clase: 18

Cuero e imitación de cuero, bolsos, cinturones, pieles de animales, maletas, baúles, sombrillas.

Clase: 25

Todo tipo de prendas de vestir para dama.

Clase: 26

Adornos para el cabello, adornos bordados, bandas para el cabello, broches, broches de presión, broches para tirantes, horquillas para el cabello, pelucas, pinzas para el cabello, cintas elásticas.

Clase: 35

Servicios de agrupamiento para beneficios de terceros de todo tipo de bienes muebles, para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia, dichos servicios pueden ser prestados al mayoreo, menudeo a través de tiendas departamentales, órdenes de catálogo y/o por otros medios electrónicos.

Presentada: nueve de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000919. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4098 – M. 81508595 – Valor C\$ 775.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 260101

Para proteger:

Clase: 18

Únicamente arnés (correas de -); bastones de montañismo; bolsas de

deporte; bolsillos de mano; bolsos de campamento; bolsas de playa; correas de patines; estuches para artículos de tocador; estuches de viaje [artículos de marroquinería]; fundas de cuero para resortes; maletas; maletas de mano; mochilas; valijas.

Clase: 25

Todo tipo de prendas de vestir deportivas.

Clase: 28

Artículos de gimnasia y deporte.

Clase: 35

Comercialización de bienes muebles especialmente Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería. Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de Navidad. Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Presentada: tré de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000822. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4099 – M. 81508488 – Valor C\$ 775.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260410 y 270508

Para proteger:

Clase: 18

Cuero e imitación de cuero, bolsos, cinturones, pieles de animales, maletas, baúles, sombrillas.

Clase: 35

Comercialización de bienes muebles especialmente cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería.

Presentada: tré de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000824. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4100 – M. 81509143 – Valor C\$ 775.00

ÁLVARO JOSE MOLINA VACA, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260418

Para proteger:

Clase: 9

Gafas de sol.

Clase: 14

Artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, relojería.

Clase: 18

Cuero e imitación de cuero, bolsos, cinturones, pieles de animales, maletas, baúles, sombrillas.

Clase: 25

Todo tipo de prendas de vestir para caballeros.

Presentada: tré de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°

2017-000821. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4101 – M. 81509289 – Valor C\$ 775.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270524

Para proteger:

Clase: 14

Artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, relojería.

Clase: 18

Cuero e imitación de cuero, bolsos, cinturones, pieles de animales, maletas, baúles, sombrillas.

Clase: 26

Adornos para el cabello, adornos bordados, bandas para el cabello, broches, broches de presión, broches para tirantes, horquillas para el cabello, pelucas, pinzas para el cabello, cintas elásticas.

Presentada: tré de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000823. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4102 – M. 81508954 – Valor C\$ 775.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270509 y 270525

Para proteger:

Clase: 8

Máquinas para afeitar; alicates; maquinillas para cortar la barba; maquinillas eléctricas o no para cortar el cabello; hormas para calzado; cortaúñas eléctricos o no; aparatos de depilación; pinzas de depilar; estuches de manicura y pedicura; estuches para navajas y maquinillas de afeitar; fundas de navajas y maquinillas de afeitar; hojas de afeitar.

Clase: 14

Artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas, relojería.

Clase: 18

Pieles, cuero, artículos de estos materiales, fustas, bastones, sombrillas, paraguas.

Clase: 25

Todo tipo de prendas de vestir para caballeros.

Presentada: tré de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000835. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4103 – M. 81508729 – Valor C\$ 775.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PIA KASSAVA

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 25

Todo tipo de prendas de vestir para dama.

Presentada: tres de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000827. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. M4104 – M. 81514783 – Valor C\$ 775.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 031301 y 270501

Para proteger:

Clase: 29

PRODUCTOS: LECHE Y BEBIDAS LÁCTEAS, BEBIDAS A BASE DE LECHE ADICIONADAS CON CAFÉ.

Presentada: cinco de diciembre, del año dos mil dieciséis. Expediente.

N° 2016-004953. Managua, doce de diciembre, del año dos mil dieciséis. Opóngase. Registrador.

Reg. M4105 – M. 81515084 – Valor C\$ 775.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de AGRO IRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Agrolrís

Para proteger:

Clase: 5

Productos veterinarios e higiénicos, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos y las malas hierbas; plaguicidas; herbicidas; fungicidas; insecticidas; acaricidas; pesticidas.

Presentada: once de mayo, del año dos mil dieciséis. Expediente. N° 2016-001853. Managua, veintiséis de mayo, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. M4106 – M. 81700912 – Valor C\$ 775.00

BETSYDA ESPERANZA GUZMAN ARMAS en su Caracter Personal, del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 200701 y 070500

Para proteger:

Clase: 16

Edición de texto en general, servicios de imprenta.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente.

N° 2017-002459. Managua, veintinueve de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4107 – M. 3868814 – Valor C\$ 775.00

RONALD JOSE MIRANDA DAVILA, Apoderado (a) de Grupo Agroindustrial Numar, Sociedad Anónima del domicilio de la República de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

La Riquísima

Descripción y Clasificación de Viena: 030601, 270501 y 270504

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Presentada: dieciocho de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000200. Managua, veintitrés de mayo, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. M4141 – M. 81514678 – Valor C\$ 775.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Gestor (a) Oficioso (a) de ARDAL, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, ATENCIÓN AL CLIENTE.

Presentada: veintiuno de diciembre, del año dos mil dieciséis. Expediente. N° 2016-005149. Managua, doce de enero, del año dos mil diecisiete.

Opóngase. Registrador.

Reg. M4137 – M. 81725476 – Valor C\$ 775.00

MARTHA ELIETH LUNA REÑASCO y YANET AUXILIADORA LUNA REÑAZCO, ambas del domicilio de la República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicitan registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 031301 y 270501

Para proteger:

Clase: 25

VESTUARIO EN GENERAL Y CALZADO.

Presentada: veintidos de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente.

Nº2017-002397. Managua, veintinueve de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4138 – M. 81731949 – Valor C\$ 775.00

MARIA CATALINA FONSECA GARCIA, Apoderado (a) de DARLYN DEL SOCORRO ESPINOZA CORTEZ del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508, 270519, 270513, 270521 y 270517

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la importación, distribución, comercialización y venta de productos farmacéuticos para uso humano. Fecha de Primer Uso: veinte de febrero, del año un mil novecientos noventa y seis

Presentada: nueve de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. Nº 2017-000928. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4139 – M. 81738728 – Valor C\$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de GLORIA S.A. del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 270501 y 260410

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 31

Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: ocho de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. Nº 2017-001696. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4153 – M. 81820983 – Valor C\$ 775.00

OFILIO ANTONIO HERNÁNDEZ DURÁN, Apoderado (a) de Nelson José Pineda Ibarra del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 110304

Para proteger:

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación).

Presentada: ocho de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. Nº 2017-002244. Managua, once de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4154 – M. 81820471 – Valor C\$ 775.00

IVO JORGE FERREYRA VARGAS, Apoderado (a) de Desarrollos R S, Sociedad Anónima (D R S). del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 070501

Para proteger:

Un establecimiento comercial cuyo giro de actividades es servicios de diseño y construcción

Fecha de Primer Uso: treinta de septiembre, del año dos mil trece

Presentada: veintiuno de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. Nº 2017-002370. Managua, seis de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4155 – M. 81820476 – Valor C\$ 775.00

IVO JORGE FERREYRA VARGAS, Apoderado (a) de Desarrollos R S, Sociedad Anónima (D R S). del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 070501

Para proteger:

Clase: 37

Servicios de construcción, servicios de reparación, servicios de instalación.

Presentada: veintiuno de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. Nº 2017-002369. Managua, seis de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4156 – M. 81818108 – Valor C\$ 435.00

DIEGO RENE GUTIERREZ SOZA, Apoderado (a) de INMOBILIARIA DEL FUTURO, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260410

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado al diseño, fabricación, venta e instalación de cocinas de diferentes dimensiones, vitrinas, muebles de lavabos, fregaderos y demás accesorios del hogar, utilizando herramientas y máquinas necesarias para la instalación segura y eficiente de sus productos.

Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil diecisiete
Presentada: dos de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000434. Managua, veintiocho de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4140 – M. 81171017 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios EUREKA KIDS y Diseño, clases 28 y 35 Internacional, Exp. 2014-002577, a favor de DAMERIK, S.L., de España, bajo el No. 2016116895 Folio 211, Tomo 378 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

EUREKA KIDS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de diciembre, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M4088 – M. 80406465 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FROSTER, clases 21 y 32 Internacional, Exp. 2015-004763, a favor de CIRCLE K STORES INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016115328 Folio 18, Tomo 373 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de agosto, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M3977 – M. 588480 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HEETS, clases 9, 11 y 34 Internacional, Exp. 2016-002845, a favor de Philip Morris Products S.A., de Suiza, bajo el No. 2017117211 Folio 2, Tomo 380 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

HEETS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de enero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3978 – M. 586712 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MASTERCARE, clase 10 Internacional, Exp. 2008-003068, a favor de LABORATORIOS ANDROMACO, SOCIEDAD ANONIMA, de Chile, bajo el No. 2017117228 Folio 18, Tomo 380 de inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

MASTER

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de enero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4058 – M. 11356038 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Consistente en un Diseño, clase 30 Internacional, Exp. 2012-004250, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017117665 Folio 183, Tomo 381 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de febrero, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4059 – M. 11356100 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIMBO Pan Pita Integral y Diseño, clase 30 Internacional, Exp. 2014-003324, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017117857 Folio 105, Tomo 382 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de marzo, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4060 – M. 11356178 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIMBO Pan Pita Blanco, clase 30 Internacional, Exp. 2014-003323, a favor de GRUPO BIMBO S.A. B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2017117915 Folio 158, Tomo 382 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de marzo, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4067 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FRITO LAY DOUBLENUTS, clase 29 Internacional, Exp. 2017-000193, a favor de PepsiCo, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119593 Folio 212 Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4068 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COLGATE TRIPLE ACCIÓN XTRA BLANCURA, clase 3 Internacional, Exp. 2017-000104, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119527 Folio 149, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4069 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios TOTAL, clase 37 Internacional, Exp. 2017-000106, a favor de TOTAL SA, de Francia, bajo el No. 2017119528 Folio 150, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



TOTAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4070 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y

Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Prosensitive, clase 5 Internacional, Exp. 2016-005028, a favor de ABBOTT LABORATORIES, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119288 Folio 184, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4071 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Colgate LUMINOUS WHITE EXPERT, clase 3 Internacional, Exp. 2016-005104, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119292 Folio 188, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4072 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PosiTan, clase 5 Internacional, Exp. 2016-004653, a favor de SINERGIUM BIOTECH S.A., de República de Argentina, bajo el No. 2017119028 Folio 196 Tomo 386 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

PosiTan

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4073 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio InmunoPent, clase 5 Internacional, Exp. 2016-004650, a favor de SINERGIUM BIOTECH S.A., de República de Argentina, bajo el No. 2017119025 Folio 193, Tomo 386 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

InmunoPent

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4074 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la

Marca de fábrica y comercio SIMILAC, clases 5 y 29 Internacional, Exp. 2016-005197, a favor de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119102 Folio 13, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4075 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de fábrica y Comercio SIMILAC, clases 5 y 29 Internacional, Exp. 2016-005195, a favor de ABBOTT LABORATORIES, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119101 Folio 12, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4076 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de fábrica y comercio Similac, clases 5 y 29 Internacional, Exp. 2016-005194, a favor de ABBOTT LABORATORIES, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119297 Folio 193, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4077 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SIMILAC, clases 5 y 29 Internacional, Exp. 2016-005193, a favor de ABBOTT LABORATORIES, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119296 Folio 192, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4078 – M. 318006 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KENAZ, clase 5 Internacional, Exp. 2016-004654, a favor de SINERGIUM BIOTECH S.A., de República de Argentina, bajo el No. 2017119324 Folio 216, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

KeNaz

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4079 – M. 81511934 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 34 Internacional, Exp. 2016-004631, a favor de British American Tobacco (Brands) Inc, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119222 Folio 121, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4157 – M. 81821134 – Valor C\$ 95.00

OFILIO ANTONIO HERNÁNDEZ DURÁN, Apoderado (a) de Nelson José Pineda Ibarra del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

Coffee Shop Libélula

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Servicios de restauración (Alimentación).

Fecha de Primer Uso: veintisiete de enero, del año dos mil doce

Presentada: ocho de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002245. Managua, once de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4118 – M. 81738572 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de GLORIA S.A del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ECOLAT

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas, emplastos, material para apósitos e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002443. Managua, veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4119 – M. 81738572 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de PROLOGISTICA R J R S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

PLX

Para proteger:

Clase: 20

Estanterías y muebles para logística en bodegas.

Clase: 37

Diseño de bodegas.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002425. Managua, veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4120 – M. 81738572 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de GLORIA S.A del domicilio de Perú, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

GLORIA FOODS

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas, emplastos, material para apósitos e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas

y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas; plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Clase: 43

Servicio de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002447. Managua, veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4121 – M. 81738572 – Valor C\$ 95.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de HGST Netherlands B.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

ULTRASTAR

Para proteger:

Clase: 9

COMPUTADORAS, HARDWARE Y SOFTWARE [PROGRAMAS GRABADOS]; PROGRAMAS INFORMÁTICOS [SOFTWARE DESCARGABLE]; HARDWARE PARA CARGAR, ALMACENAR, RECUPERAR, DESCARGAR, TRANSMITIR Y ENTREGAR CONTENIDO DIGITAL; HARDWARE PARA CARGAR, ALMACENAR, RECUPERAR, DESCARGAR, TRANSMITIR Y ENTREGAR CONTENIDO DE RED; DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, A SABER, UNIDADES DE DISCO [HARDWARE] DURO, UNIDADES DE DISCO [HARDWARE] DIGITAL, REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES, DISPOSITIVOS DE ESTADO SÓLIDO, MEDIOS VÍRGENES DE ALMACENAMIENTO DIGITAL, UNIDADES DE DISCO [HARDWARE] HÍBRIDOS Y PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS; DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE RED, A SABER, ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE DATOS ELECTRÓNICOS, LOCALMENTE O A TRAVÉS DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES; DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, A SABER, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO CONECTADOS A LA RED PARA COMPARTIR Y RESPALDAR ARCHIVOS EN LA NUBE; HARDWARE PARA CARGAR, ALMACENAR, RECUPERAR, DESCARGAR, TRANSMITIR Y ENTREGAR CONTENIDO DIGITAL; UNIDADES DE DISCO [HARDWARE]; MEMORIAS DE COMPUTADORA; MEMORIAS DE DISCO; UNIDADES DE DISCO [HARDWARE] DURO; DISPOSITIVOS DE ESTADO SÓLIDO; TARJETAS DE MEMORIA; INTERFACES [INFORMÁTICA]; ADAPTADORES ELÉCTRICOS PARA COMPUTADORAS; COMPONENTES Y PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS; MEMORIAS DE COMPUTADORA; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; CIRCUITOS INTEGRADOS; CIRCUITOS IMPRESOS; DISCOS MAGNÉTICOS [SOPORTES MAGNÉTICOS DE DATOS]; UNIDADES DE DISCO [HARDWARE]; DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PARA ALMACENAJE Y RECUPERACIÓN DE DATOS; DISCOS COMPACTOS [AUDIO Y VIDEO]; GRABADORAS DE CINTA MAGNÉTICA; MÁQUINAS DE CALCULAR; APARATOS DE VIDEO; CINTAS DE VIDEO; DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, A SABER, UNIDADES DE DISCO [HARDWARE] DURO, UNIDADES DE DISCO [HARDWARE] DIGITAL, REPRODUCTORES MULTIMEDIA PORTÁTILES, DISPOSITIVOS DE ESTADO SÓLIDO, MEDIOS VÍRGENES DE ALMACENAMIENTO DIGITAL,

UNIDADES DE DISCO [HARDWARE] HÍBRIDOS Y PERIFÉRICOS INFORMÁTICOS; SOPORTES LEGIBLES POR MÁQUINAS RELATIVOS A ORDENADORES O PROGRAMAS INFORMÁTICOS QUE CONTENGAN DOCUMENTOS Y MANUALES GRABADOS.

Clase: 42

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE HARDWARE, ALMACENAMIENTO DE DATOS INFORMÁTICOS, REDES INFORMÁTICAS E INTERFACES DE RED, UNIDADES DE DISCO, UNIDADES DE DISCO DE ORDENADOR, Y MEMORIAS ELECTRÓNICAS; SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, A SABER, ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE SERVIDORES PARA TERCEROS Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LA NATURALEZA DE DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS DE SERVIDOR; SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, A SABER, MIGRACIÓN DE APLICACIONES DE CENTROS DE DATOS, SERVIDORES Y BASES DE DATOS; SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, A SABER, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SOFTWARE INFORMÁTICO.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002424. Managua, veintiocho de junio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4122 – M. 81738656 – Valor C\$ 290.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de Yara Internacional ASA del domicilio de Noruega, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

YARA

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos, instrumentos y sensores científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza, incluyendo aparatos, instrumentos y sensores para medir el contenido de clorofila en plantas, aparatos, instrumentos y sensores para medir el contenido de fertilizante de la tierra, aparatos, instrumentos y sensores para medir las necesidades de nitrógeno del cultivo y aparatos e instrumentos para medir, cambiar y distribuir fertilizantes, aparatos, instrumentos y sensores para medir la precipitación, aparatos, instrumentos y sensores para medir el contenido de minerales en la tierra; equipos de procesamiento de datos y software para controlar y regular la dispersión de fertilizantes; equipos para medir, dosificar y mezclar gases y fluidos, comprendidos principalmente de software, panel de control electrónico, sensores, inyectores, medidores de corriente, interruptores de flujo y de presión, indicadores y reguladores de presión, válvulas dosificadoras y unidad de aviso; detectores de gas; manómetros; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, computadoras, software de computación, incluido software para medir las necesidades de nitrógeno de los cultivos y software para medir, modificar y distribuir fertilizantes, software para medir el contenido de clorofila de las plantas, software para medir el índice de fertilizantes en el suelo, software para medir el contenido de minerales en el suelo; software para medir la dosificación y mezcla de gases y fluidos; aplicaciones (apps); aparatos, instrumentos y sensores para el control de las emisiones y reducciones de gases contaminantes y otras contaminantes, incluyendo aparatos, instrumentos y sensores para el control de las emisiones de óxido de nitrógeno (NOx), de óxidos de azufre (SOx) y de ácido sulfúrico (H2S); aparatos, instrumentos y sensores para la disminución del óxido de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y de ácido sulfúrico (H2S); software de computación para medir, dosificar y mezclar gases y fluidos, software de computación para control de emisiones y reducciones de gases contaminantes y otras poluciones, incluyendo software de computación de CONTROL óxido de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y ácido sulfúrico (H2S), software de computación para la disminución del óxido de nitrógeno (NOx), de óxidos de azufre (SOx) y de ácido sulfúrico (H2S); aparatos, instrumentos y sensores para su uso en agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura y servicios marítimos; aparatos, instrumentos y sensores para dispensar

combustibles líquidos, aditivos del combustible, aditivos químicos, combustible y diesel para estaciones de servicio y sus accesorios, especialmente dispositivos de medición, dispositivos de monitoreo y dosificadores; software de computación para dispensar combustibles líquidos, aditivos del combustible, aditivos químicos, combustible y diésel para estaciones de servicio y sus accesorios, especialmente aparatos de medición, dispositivos de control y dosificadores.

Clase: 13

Nitrato de amonio para la producción de explosivos de emulsión, incluyendo explosivos NAFO (combustible de Nitrato de Amonio), para fines civiles.

Clase: 42

Servicios tecnológicos y científicos, y servicios de investigación y diseño relacionados a ellos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de hardwares y softwares de computadora; servicios científicos y tecnológicos relacionados a la agricultura, horticultura, acuicultura y servicios marítimos y de silvicultura; servicios de análisis e investigación industrial relacionados con la agricultura, horticultura, acuicultura y servicios marítimos y de silvicultura; servicios de investigación y análisis industriales relacionados a la medición de contenido de clorofila en las plantas, de contenido de fertilizante en los suelos, de las necesidades de nitrógeno de los cultivos y con la medición, variación y distribución de fertilizantes, medición de las precipitaciones, del contenido mineral en los suelos, del control y reducción de la emisión de gases contaminantes y otros contaminantes, incluyendo el control de la emisión de NOx y SOx y H2S, y la reducción de NOx y SOx y H2S.

Clase: 44

Alquiler de equipos de agricultura; servicios de consultoría y asesoramiento profesional en el área de la agricultura, horticultura y silvicultura.

Presentada: veintiséis de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002426. Managua, veintisiete de junio, del año dos mil diecisiete. Registrador.

Reg. M4123 – M. 81505765 – Valor C\$ 95.00

ALVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de LinkedIn Corporation del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

LINKEDIN

Para proteger:

Clase: 41

Servicios de formación; a saber, clases, talleres y seminarios en los ámbitos de las empresas, las finanzas, el empleo y la contratación de personal; Servicios de entretenimiento y educación, a saber, programas de televisión en curso en las esferas de las ciencias físicas, matemáticas, sociales, políticas, del comportamiento y aplicadas, estrategia empresarial, estadísticas y tecnología de la información, iniciativas empresariales y estrategia y desarrollo comunitario; Difundir información sobre educación y ofrecer seminarios, presentaciones y grupos de discusión y proporcionar formación en todos los ámbitos del desarrollo personal, el desarrollo profesional, la creación de relaciones, la formación, la contratación; Ofreciendo, patrocinando y organizando seminarios, presentaciones y grupos de discusión y proporcionando capacitación en los campos de desarrollo personal, desarrollo de carrera, creación de relaciones, capacitación, reclutamiento; Servicios de edición electrónica para terceros; Servicios editoriales para terceros, a saber, publicación de libros, libros electrónicos, libros de audio, música e ilustraciones en los ámbitos del desarrollo personal, desarrollo profesional, creación de relaciones, formación, reclutamiento; Servicios de edición electrónica y en línea; Organización de exposiciones, conferencias con fines culturales y educativos; organización y realización de eventos educativos y de capacitación en línea; Organización y realización de eventos educativos y de formación en línea, a saber, reuniones y seminarios virtuales en los ámbitos del desarrollo personal, desarrollo profesional, formación de relaciones, formación, reclutamiento, ciencias físicas, matemáticas, sociales, políticas, de comportamiento y aplicadas, estrategia empresarial, estadísticas e información Tecnología, iniciativas y estrategias empresariales y desarrollo comunitario; Publicación de informes en

los ámbitos de las ciencias físicas, matemáticas, sociales, políticas, del comportamiento, aplicadas, de los estudios internacionales, de las ciencias técnicas, es decir, de las estadísticas y de la información, disponibles en una red informática mundial; organización de conferencias y seminarios con fines comerciales, consultoría empresarial y desarrollo empresarial; Investigación y consultoría en el campo del desarrollo educativo; Servicios de información, asesoramiento y consultoría en relación con todos los servicios antes mencionados.

Presentada: diecisiete de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001042. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4124 – M. 81506330 – Valor C\$ 95.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RUE DE LA PAIX

Para proteger:

Clase: 25

Todo tipo de prendas de vestir para dama.

Presentada: tres de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000826. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4125 – M. 81505915 – Valor C\$ 95.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de LinkedIn Corporation del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

LINKEDIN

Para proteger:

Clase: 45

Prestación de servicios personales y sociales para satisfacer las necesidades de las personas, a saber, prestar asistencia y apoyo a las comunidades y a las personas económicamente desfavorecidas en los ámbitos del estudio y los servicios profesionales y educativos; Servicios de introducción social, en los campos de negocios, finanzas, empleo, contratación de personal, desarrollo personal, desarrollo de carreras, construcción de relaciones, capacitación y reclutamiento; Servicios de redes sociales, en los campos de negocios, finanzas, empleo, reclutamiento de personal, desarrollo personal, desarrollo de carrera, creación de relaciones, capacitación y reclutamiento; Servicios de redes sociales en línea, permitiendo a los usuarios registrados compartir información, fotos, contenido de audio y video y participar en comunicación y colaboración entre ellos, formar grupos y participar en redes sociales; Servicios de información, asesoramiento y consultoría en relación con todos los servicios antes mencionados.

Presentada: trece de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000963. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4126 – M. 81505620 – Valor C\$ 95.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de ASOCIACIÓN CASA DEL ALFARERO del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:

ASOCIACIÓN CASA DEL ALFARERO

Para proteger:

Clase: 45

Servicios sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Presentada: diecisiete de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001044. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4127 – M. 81505490 – Valor C\$ 95.00

YALI MOLINA PALACIOS, Apoderado (a) de LONDON DOLLAR LTD del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LONDON DOLLAR

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco; cigarrillos; artículos para fumadores; cerillas.

Presentada: tres de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017 000820. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4128 – M. 81505398 – Valor C\$ 95.00

YALI MOLINA PALACIOS, Apoderado (a) de PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NEUMOENTER PREMIX

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso veterinario, a base de amoxicilina trihidrato especialmente dedicado a la prevención y tratamiento de infecciones causadas por gérmenes sensibles a la amoxicilina.

Presentada: uno de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000802. Managua, veintinueve de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4129 – M. 81505226 – Valor C\$ 95.00

YALI MOLINA PALACIOS, Apoderado (a) de PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RACMINA PREMIX

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso veterinario, a base de ractopamina especialmente dedicado como promotor de crecimiento.

Presentada: uno de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000800. Managua, veintinueve de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4130 – M. 81505115 – Valor C\$ 95.00

YALI MOLINA PALACIOS, Apoderado (a) de PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CAREBUMINA

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso veterinario, a base de fumarato hidrogenado de tiamulina especialmente dedicado como antibiótico para el control y tratamiento de enfermedades causadas por mycoplasma.

Presentada: uno de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000804. Managua, veintinueve de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4131 – M. 81504989 – Valor C\$ 95.00

Yali Molina Palacios, Apoderado (a) de PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SEBA ADE X

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso veterinario, a base de Multivitamínico A, D, E inyectable en solución hidromiscible especialmente indicado para la prevención y tratamiento de deficiencias de las vitaminas A, D3 y E. Presentada: uno de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000799. Managua, quince de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4132 – M. 81504883 – Valor C\$ 95.00

Yalí Molina Palacios, Apoderado (a) de PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EVITEMP

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso veterinario, a base de Paracetamol y Dipirone Sódica especialmente dedicado como analgésico, antiespasmódico y antipirético.

Presentada: uno de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000803. Managua, quince de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4133 – M. 81504791 – Valor C\$ 95.00

Yalí Molina Palacios, Apoderado (a) de PISA AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FLUFLOR XPECTRO

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso veterinario, a base de Florfenicol especialmente dedicado a la prevención y tratamiento de infecciones respiratorias.

Presentada: uno de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000801. Managua, quince de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4134 – M. 81506030 – Valor C\$ 95.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de Fifth Generation, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TITO'S

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas alcohólicas.

Presentada: veintidos de febrero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-000698. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4135 – M. 81506165 – Valor C\$ 95.00

ÁLVARO JOSÉ MOLINA VACA, Apoderado (a) de ASICS CORPORATION del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ASICS Tiger

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Presentada: tres de enero, del año dos mil diecisiete. Expediente. N°

2017-000002. Managua, tres de mayo, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4136 – M. 81730308 – Valor C\$ 95.00

JAVIER ADOLFO ZUÑIGA ARANA, Apoderado (a) de PAN AMERICAN, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Pan American, Sociedad Anónima

Para proteger:

Clase: 37

Construcción.

Presentada: quince de junio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002285. Managua, cuatro de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M4009 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NAKOM, clase 5 Internacional, Exp. 2017-000316, a favor de NOVARTIS AG, de Suiza, bajo el No. 2017119529 Folio 151, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4010 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ACRIVIN, clase 2 Internacional, Exp. 2017-000317, a favor de Coatings Foreign IP Co. LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119530 Folio 152, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4011 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BIKAPA, clase 2 Internacional, Exp. 2017-000318, a favor de Coatings Foreign IP Co. LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119531 Folio 153, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4012 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHROMABASE, clase 2 Internacional, Exp. 2017-000319, a favor de Coatings Foreign IP Co. LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119532 Folio 154, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4013 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHROMAONE, clase 2 Internacional, Exp. 2017-000320, a favor de Coatings Foreign IP Co. LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119533 Folio 155, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4014 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NASON, clase 2 Internacional, Exp. 2017-000332, a favor de Coatings Foreign IP Co. LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119534 Folio 156, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4015 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RENZEL, clase 2 Internacional, Exp. 2017-000333, a favor de Coatings Foreign IP Co. LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119535 Folio 157, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4016 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LAVANDA, clase 11 Internacional, Exp. 2017-000014, a favor de KOHLER CO., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119525 Folio 147, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4017 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GREVOTA, clase 5 Internacional, Exp. 2013-003154, a favor de Boehringer Ingelheim International GmbH, de Alemania, bajo el No. 2017119576 Folio 195, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4018 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRELEGY, clase 5 Internacional, Exp. 2016-003580, a favor de Glaxo Group Limited, de Inglaterra, bajo el No. 2017119280 Folio 176, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4019 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PIQRAY, clase 5 Internacional, Exp. 2016-003585, a favor de NOVARTIS AG, de Suiza, bajo el No. 2017119516 Folio 138, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4020 – M. 318103 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios NBC, clase 38 Internacional, Exp. 2016-005071, a favor de NBCUniversal Media, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119226 Folio 125, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4021 – M. 317905 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio STANDOX, clase 2 Internacional, Exp. 2017-000334, a favor de Coatings Foreign IP Co. LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119536 Folio 158, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4022 – M. 317905 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TASTREIZO, clase 5 Internacional, Exp. 2017-000357, a favor de F. HOFFMANN-LA ROCHE AG, de Suiza, bajo el No. 2017119538 Folio 160, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4023 – M. 317905 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ANEW INFINITE EFFECTS, clase 3 Internacional, Exp. 2017-000392, a favor de Avon Products, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119539 Folio 161, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4024 – M. 317905 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios FANDANGO, clase 41 Internacional, Exp. 2017-000407, a favor de Fandango Media, LLC, de Estados Unidos de América,

bajo el No. 2017119540 Folio 162, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4025 – M. 317905 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial SALVAJE & CRUJIENTE, Exp. 2017-001164, a favor de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de El Salvador, bajo el No. 2017119541 Folio 228, Tomo 9 de Señal de Propaganda del año 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4026 – M. 317905 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FLEXFIT, clase 5 Internacional, Exp. 2016-004572, a favor de KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119218 Folio 117, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4027 – M. 317905 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios VIA, clase 38 Internacional, Exp. 2016-004620, a favor de ViaSat, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119220 Folio 119, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4028 – M. 317905 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de fábrica y comercio STYLISH STEP, clases 3, 5, 10 y 25 Internacional, Exp. 2016-004621, a favor de Bayer Consumer Care AG, de Suiza, bajo el No. 2017119221 Folio 120, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4029 – M. 317905 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SPRINT, clase 5 Internacional, Exp. 2016-004674, a favor de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A.", de República de Nicaragua, bajo el No. 2017119031 Folio 199, Tomo 386 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4030 – M. 317905 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TWISTER, clase 5 Internacional, Exp. 2016-004676, a favor de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A.", de República de Nicaragua, bajo el No. 2017119223 Folio 122, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de Junio, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M4081 – M. 81584123 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros, Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de servicios EXPEDIENTES, clases 38 y 41 Internacional, Exp. 2017-000401, a favor de Radio y Televisión Nicaragüense, Sociedad Anónima, de República de Nicaragua, bajo el No. 2017119675 Folio 31, Tomo 389 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de Julio, del 2017. Registrador.

Reg. M4108 – M. 3871770 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PALMOLIVE NATURALS PARADISE BREEZE, clase 3 Internacional, Exp. 2016-004336, a favor de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., bajo el No. 2017119287 Folio 183, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4109 – M. 3870741 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio REDUCNE, clase 3 Internacional, Exp. 2016-004338, a favor de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., bajo el No. 2017119269 Folio 165, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4110 – M. 3870070 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PALMOLIVE NATURALS IRRESISTIBLE KISS, clase 5 Internacional, Exp. 2016-004334, a favor de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., bajo el No. 2017119268 Folio 164, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de Junio, del 2017. Registrador.

Reg. M4111 – M. 3869594 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DERMA SUITE, clase 3 Internacional, Exp. 2016-003967, a favor de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., bajo el No. 2017119284 Folio 180, Tomo 387 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de Junio, del 2017. Registrador.